



INFORME AUDIENCIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 - PROCESO: ESPERANZA BOTERO ALVAREZ vs UNIVERSIDAD DE LA SABANA HOSPITAL UNIVERSITARIO Y OTROS. - RAD: 2021-00174

Desde Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Fecha Mié 13/11/2024 8:45

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Melissa Yuliana Beltrán Peña <mbeltran@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (462 KB)

112ActaInstruccionJuzgamientoContinuacionFijaFecha.pdf; 2021 - 00174 - INFORME AUDIENCIA ART. 373 - 1-11-2024.pdf;

Cordial saludo Estimada área de informes,
Extensivo a los demás intervinientes,

Con el presente me permito remitir el informe de la audiencia de que trata el art. 373 del c.g.p llevada a cabo el 1 de noviembre de 2024, en la que adelantó la practica probatoria, en el proceso que a continuación se describe:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	11001310303820210017400
DEMANDANTE	ESPERANZA BOTERO ALVAREZ
DEMANDADOS	UNIVERSIDAD DE LA SABANA HOSPITAL UNIVERSITARIO TELETÓN-ANTES (CLÍCA UNIVERSITARIA TELETÓN) COMPENSAR E.P.S.
CASE TRACKING:	12779

Adjunto lo siguiente:

- Informe de la audiencia
- Acta de la audiencia

Equipo CAD: Por favor subir el correo adjunto.

IMPORTANTE:

PRUEBA DE OFICIO

Se ordena que por Secretaría en se oficia el Tribunal de Ética Médica para que dentro de los 10 días siguientes al recibo de la comunicación de o del oficio que comunique esta decisión, remitan con destino a este proceso la totalidad del expediente Adelantado en relación con la atención médica suministrada, pues en la por la clínica Universitaria de la Sabana, al señor Carlos Arango y proceso que fue interpuesto o queja que fue interpuesta por el señor Carlos Roberto Arango Botero.

En el oficio que será remitir la totalidad del expediente, tanto la decisión como todas las demás piezas procesales, asimismo, El juzgado, a través de la Secretaría, Oficiará, sin embargo, pues en lo que sea posible por parte del abogado también adelantar las diligencias que considere pertinentes.

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO

El Juzgado para continuar con esta audiencia, fija el día **5 de febrero del año 2025 a la hora de las 9:00 de la mañana. (Virtual) (Faltan alegatos y sentencia).**

AUTO: Atendiendo a que aún se encuentra pendiente de realizar, pues de adelantar la parte probatoria, escuchar los alegatos y proferir la sentencia hace uso de la facultad conferida por el artículo 121 del Código General del proceso y proroga la instancia por 6 meses más, advirtiendo a los abogados que en contra de esta decisión no procede recurso alguno.

Cordialmente,



gha.com.co

Ángela María Valencia Arango
Senior I

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.